



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA**

jprmpaldistraccion@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA,**

E M P L A Z A

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE BETTY MARIA ARIZA DAZA (QPD), identificada con C.C No. 27.001.649, de quienes se desconoce su dirección, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado ante este despacho a notificarse personalmente del auto que libra mandamiento de pago de fecha 23 de junio de 2023, dictado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por BANCO BBVA COLOMBIA, a través de apoderado judicial doctora CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ, distinguido con el radicado numero 44 098 40 89 001 2022 00171 00.

Además, se ordena que con los requisitos previstos por el artículo 293 del C.G del P., el que se entenderá surtido transcurridos quince (15) días, después de su publicación en la plataforma TYBA, evento en el cual se le designará un curador Ad-litem, para la culminación del proceso.

Se fija el presente EDICTO emplazatorio, en lugar público de la secretaria por el término legal, hoy, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Siendo las 08:00 a.m.


ROSA CECILIA SUAREZ MARULANDA
Secretaria